



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintiocho de abril de dos mil veintidós.

Radicación 731684003001-2022-00097-00
Proceso: PERTENENCIA VERBAL
Demandante: MARIA FANNY BARRIOS GUZMAN CC 28.679.191 SIN CORREO
Demandado: MORADORES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

Como no fue subsanada la demanda en el término conferido a los interesados, conforme a lo establecido en el art. 90 del C.G. del P., el Juzgado,

RESUELVE:

1. RECHAZAR la demanda de la referencia.
2. En firme este auto, archívese lo actuado.

NOTIFIQUESE.

EL Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. __, hoy 29 de abril de 2022.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.